

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de abril de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 5227/22 RGEPI 12302

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia del informe relativo a la gestión del ejercicio inmediato anterior al que se refiere el Artículo 38.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. Antes del 1 de abril de cada año, Radio Televisión Madrid. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 5228/22 RGEPI 12303

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cantidad total de ingresos publicitarios recaudados en el primer trimestre de 2022, desagregado por concepto. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 5229/22 RGEPI 12304

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Costes totales de la actividad de servicio público relativos a los programas que integran actualmente la parrilla de programación de Telemadrid, conforme a lo previsto en el artículo 36.1 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, desagregado por programa desde la primera emisión. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 5230/22 RGEPI 12305](#)

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia del primer informe trimestral de 2022 relativo a los datos de ejecución de su presupuesto al que se refiere el Artículo 38.4 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 5231/22 RGEPI 12306](#)

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia del plan estratégico empresarial previsto en el Artículo 37.1 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Madrid, 29 de abril de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID
ILMO. SR. ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID